



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

TAMAULIPAS

RESPONSABLE

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Registro Postal publicación periódica

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CL

Victoria, Tam., viernes 14 de noviembre de 2025.

Edición Vespertina Extraordinario Número 49

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO

ACUERDO de la Junta de Gobierno por el que se emite la Convocatoria Pública dirigida a las personas ciudadanas interesadas en participar en el procedimiento de designación para ocupar el Cargo de Titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas.....	2
FE DE ERRATAS en relación con el Decreto número 66-321, publicado en el Periódico Oficial del Estado Número 61, del 21 de mayo de 2025, mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, la donación de un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal a favor de Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.....	4

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL

DECRETO No. 66-546 mediante el cual se reforman los artículos 100, párrafo sexto; y 120, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.....	5
DECRETO No. 66-551 mediante el cual se adiciona el Capítulo VIII al Título Único del Libro Tercero, y los artículos 119; 120; 121; 122; 123; 124; 125; 126; 127 y 128, de la Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas.....	6

PODER JUDICIAL

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

ACUERDO General 12/2025 mediante el cual se crea el Juzgado Estatal del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.....	9
ACUERDO General 13/2025 mediante el cual se crea el Juzgado Estatal de Primera Instancia de lo Penal.....	14
ACUERDO General 14/2025 mediante el cual se expide la convocatoria dirigida a las y los especialistas, con el propósito de integrar y actualizar la lista Oficial de Peritos y Peritos Auxiliares de la Administración de Justicia para el ejercicio dos mil veintiséis, conforme a las modalidades y reglas que se establezcan en la propia convocatoria.....	24
AVISO dirigido al público en general, concerniente a la destrucción de expedientes concluidos que se encuentran en resguardo de los Archivos Judiciales de concentración de los distintos Distritos Judiciales del Estado.....	27

SEXTA.- Una vez que el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas reciba la terna por parte del Ejecutivo, la Comisión de Justicia comunicará los días y horas para llevar a cabo las comparecencias de las personas aspirantes, mismas que se llevarán a cabo ante la misma Comisión de Justicia del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Finalizadas las comparecencias, en un plazo máximo de diez días, se designará a la persona titular de la Fiscalía General de Justicia por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes del Pleno Legislativo.

SÉPTIMA.- Transcurridos los plazos a que refiere la presente convocatoria sin que el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas realice la designación correspondiente, se aplicará el procedimiento previsto en el segundo párrafo de la fracción III del artículo 125 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.

OCTAVA.- Todo lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión de Justicia de este Poder Legislativo, con sujeción a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y los demás ordenamientos aplicables.

NOVENA.- La presente Convocatoria surtirá efectos a partir del día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en la Sala de Juntas de la Presidencia de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

**JUNTA DE GOBIERNO.- PRESIDENTE COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.-
DIP. HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA.- Rúbrica.- COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.- DIP. GERARDO PEÑA FLORES.- Rúbrica.-
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.- DIP. ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO.- Rúbrica.-
REPRESENTANTE DE LA FRACCION PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.-
DIP. JUAN CARLOS ZERTUCHE ROMERO.- Rúbrica.- REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.- DIP. MERCEDES DEL CARMEN GUILLÉN VICENTE.- Rúbrica.**

Por medio de la presente y de la manera más atenta, y con fundamento en los artículos 54, numeral 1, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas; y 17, 18 y 20 de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, sirva este conducto para solicitar la publicación de una Fe de Erratas en relación con el Decreto número 66-321, publicado en el Periódico Oficial del Estado Número 61, del 21 de mayo de 2025, mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, la donación de un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal a favor de Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en los siguientes términos:

En la página 07, en el artículo primero, del citado Periódico dice:

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, la donación de un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal a favor de Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado identificado como 28, ubicado en Avenida Manrique 503, entre propiedad privada y zona militar, fraccionamiento Colinas San Gerardo, Tampico, Tamaulipas, con superficie de 4,251.936 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias:

Debe decir:

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, la donación de un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal a favor de Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado identificado como 2B, ubicado en Avenida Manrique 503, entre propiedad privada y zona militar, fraccionamiento Colinas San Gerardo, Tampico, Tamaulipas, con superficie de 4,251.936 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias:

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi consideración distinguida.

**ATENTAMENTE.- TITULAR DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS.- MTRO. AUSENCIO
CERVANTES GUERRERO.- Rúbrica.**
